



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:38322/2011

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Odontología a través de su Resolución nro. 79/18, solicita a este H. Cuerpo, se otorgue a la Sra. Elena Isabel GRIGNOLA RIAL (CI 1.413.477-0), la reválida de su Título de Doctor en Odontología otorgado por la Universidad de la República de Uruguay, como equivalente al de Odontólogo que expide esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido por las Ordenanzas HCS nro. 10/11, 2/13, lo informado a fs. 62 por la Secretaría de Asuntos Académicos, y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Odontología en su Resolución HCD 79/2018 y, en consecuencia, otorgar a la Sra. Elena Isabel GRIGNOLA RIAL (CI 1.413.477-0), la reválida de su título de Doctor en Odontología otorgado por la Universidad de la República de Uruguay con el de Odontólogo que expide esta Universidad, por cumplir con las disposiciones reglamentarias, Ordenanzas HCS 10/2011 y 2/2013.

ARTÍCULO 2º.-Notifíquese, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a Oficialía Mayor.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO.

sl